MEMORANDO № 0151-2018-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega

Gerente Central de Administración

DE: Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra

Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización del software Absysnet

REFERENCIA: Informe N° 0085-2018-GTI240-N

FECHA: 1 de junio de 2018

Por el presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 0085-2018-GTI240-N, elaborado por el Departamento de Gestión y Calidad de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización del software Absysnet.

De acuerdo a lo indicado en el informe de la referencia, el Banco cuenta con 11 licencias de tipo concurrente del software Absysnet, las que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco, con servicio de soporte y mantenimiento, las que son utilizadas por los especialistas del Departamento de Biblioteca de la Gerencia de Comunicaciones.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de 11 licencias del software Absysnet, es decir, que se trata de bienes preexistentes, por lo que la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico requerido es de carácter complementario e imprescindible para garantizar la continuidad del servicio que prestan los especialistas del Departamento de Biblioteca, que dada la experiencia adquirida con el manejo del software les permite elevar la productividad en el cumplimiento de sus funciones; por lo que se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Gestión y Calidad se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 8.4 del artículo 8 del Reglamento de la ley de Contrataciones y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico del software Absysnet.

Atentamente,

FIRMADO POR:

Ramiro Oswaldo RUIZ ZEGARRA Jefe de Departamento de Programación Logística Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE Subgerente de Logística Subgerencia de Logística Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS Gerente de Compras y Servicios Gerencia de Compras y Servicios Javier Ernesto OLIVERA VEGA Gerente Central de Administración Gerencia Central de Administración

INFORME Nº 0085-2018-GTI240-N

ASUNTO: Estandarización del software Absysnet

NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina José Cáceres Torres Julio Rivera Zárate

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información Jefe Departamento de Gestión y Calidad Especialista en Gestión y Calidad

4. FECHA:

2018-05-15

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El Banco cuenta con 11 licencias, de tipo concurrente, del software Absysnet. Dichas licencias se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco, con servicio de mantenimiento y soporte técnico.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El servicio requerido es la renovación del mantenimiento y soporte técnico de 11 licencias del software Absysnet. El mantenimiento garantiza que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instaladas a los usuarios. Asimismo el soporte técnico provee asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con el software.

7. USO O APLICACIÓN:

Departamento de Biblioteca de la Gerencia de Comunicaciones

Mediante el memorando N° 0019-2018-COM220-N, el Departamento de Biblioteca de la Gerencia de Comunicaciones, justifica la contratación de la renovación del servicio de suscripción al Sistema Descubridor Discovery de Ebsco y del mantenimiento y soporte técnico de las licencias Absysnet.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva N° 04-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

 La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El Banco cuenta con 11 licencias, de tipo concurrente, del software Absysnet. Dichas licencias se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco, con servicio de mantenimiento y soporte técnico.

- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

 La renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software Absysnet, es complementaria para el funcionamiento de las licencias. Asimismo, posibilitará a los usuarios contar con el soporte técnico y las últimas versiones del software, en forma oportuna.
- c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

La renovación del mantenimiento y soporte técnico de las 11 licencias del software Absysnet es imprescindible, porque garantizará la continuidad del servicio que presta dicho software a los especialistas del Departamento de Biblioteca de la Gerencia de Comunicaciones. Asimismo, por el conocimiento, manejo y experiencia que tienen dichos usuarios con el software Absysnet; les permite elevar la productividad, en el cumplimiento de las funciones que tienen asignadas.

9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la integración de las necesidades de la Biblioteca en un solo sistema, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software Absysnet y sus componentes por parte de los usuarios del Departamento de Biblioteca de la Gerencia de Comunicaciones, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software Absysnet en el proceso de contratación de la renovación del servicio de suscripción del Sistema Descubridor Discovery de Ebsco y del mantenimiento y soporte técnico de las licencias Absysnet.

Departamento de Gestión y Calidad

Lima, 15 de mayo de 2018

cc. Subgerencia de Logística - César Oscar Delizzia Infante

FIRMADO POR:

Julio Cesar RIVERA ZARATE Especialista en Gestión y Calidad Departamento de Gestión y Calidad Jose Carlos CACERES TORRES Jefe de Departamento de Gestión y Calidad Departamento de Gestión y Calidad

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS Gerente de Tecnologías de Información Gerencia de Tecnologías de Información